

## SUECIA

### LEY NÚM. 114, DE 14 DE MARZO DE 1991, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS TÉCNICAS GENÉTICAS EN EL MARCO DE LOS EXÁMENES GENERALES DE SALUD\*

*Artículo 1.* Todo examen del patrimonio genético de una persona que exija el análisis del ácido desoxirribonucleico (ADN) o del ácido ribonucleico (ARN) de los genes estará supeditado a una autorización especial cuando dicho examen se inscriba en el marco de un examen general de salud o constituya uno de sus elementos.

*Artículo 2.* Sólo se concederá la autorización prevista en el artículo 1 si el examen tiene por objeto la adquisición de conocimientos de carácter patológico que sean de gran importancia o de especial significación desde el punto de vista de la atención sanitaria.

A la hora de evaluar la solicitud de autorización, convendrá prestar especial atención al hecho de que quienes asuman la dirección o ejecución de dichos exámenes poseen la cualificación necesaria a tal efecto y que se protege de manera satisfactoria la totalidad de los datos relativos a las particularidades genéticas de las personas que se sometan a dichos exámenes.

*Artículo 3.* La autorización prevista en el artículo 1 deberá ser compatible

con los requisitos exigidos para limitar o controlar las actividades en relación con el examen.

Podrá revocarse una autorización si los requisitos que hubieren motivado su otorgamiento no son respetados o por cualesquiera otros motivos especiales. La autorización podrá ser revocada temporalmente a la espera de que se adopte una resolución definitiva.

*Artículo 4.* Con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley, compete a la Dirección Nacional de Salud Pública y Previsión Social cualquier cuestión en materia de autorización.

*Artículo 5.* No podrá exigirse a ninguna persona distinta de la que haya otorgado su consentimiento por escrito un examen como el previsto en el artículo 1.

*Artículo 6.* Toda resolución de la Dirección Nacional de Salud Pública y Previsión Social en relación con las presentes disposiciones podrá ser objeto de recurso ante la jurisdicción administrativa.

\* Lag om användning av viss genteknik vid allmänna hälsoundersökningar. Svensk författningssamling, 1991, 26 de marzo de 1991.